



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

ACTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL A CONTRATAR DENTRO DEL PROGRAMA “PLANES LOCALES DE EMPLEO” 2015-2016 DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (20%) y el Fondo Social Europeo (80%) para el periodo 2014- 2020 en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004).

En Coaña, a treinta de noviembre de dos mil quince, se encuentra reunida en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 12:50 horas, la Mesa de Selección a la que asisten:

- Presidenta: Doña Inés García Díaz (empleada municipal).
- Vocales:
 - o Doña Marta Coronas Martínez (empleada municipal).
 - o Doña Matilde Bustelo Díaz (representante del Sindicato UGT)
- Secretario: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).
- Asesora con voz pero sin voto: Doña Natividad López García (empleada municipal como Animadora Sociocultural).

No asiste: Doña Ana María Méndez Infanzón (Empleada Municipal del Área Cultural).

Se procede a la revisión de la documentación recibida de los aspirantes al puesto de Animador/a Sociocultural entre los días 18 y 28 de Noviembre de 2015 y según las bases establecidas para este proceso selectivo, resultando las siguientes listas provisionales de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as por orden de registro de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Coaña, así como los motivos de exclusión de los candidatos/as.

LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS

DNI	Nº REG.
53.520.054-C	1214
71.674.022-L	1218
53.519.502-C	1225
76.941.772-X	1228



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

el FSF invierte en tu futuro



ESTRATEGIA DE
EMPRESARIADO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO





AYUNTAMIENTO DE COAÑA

53.516.915-D	1229
15.485.315-J	1231

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

<i>DNI</i>	<i>Nº REG.</i>
53.520.054-C	1214
71.674.022-L	1218
76.941.772-X	1228
53.516.915-D	1229
15.485.315-J	1231

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUÍDOS

<i>DNI</i>	<i>Nº REG.</i>	<i>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</i>
53.519.502-C	1225	No presentación documentación requerida.

Es por ello que el Tribunal, finalizada la revisión de los documentos aportados por los aspirantes, da paso a la publicación de las listas provisionales de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as haciendo además mención del motivo de exclusión, no considerando estos defectos subsanables, por lo que este candidato quedaría considerado como excluido definitivamente.

Asimismo, el Tribunal estima que aún podrían recibirse solicitudes de candidatos que hayan presentado su solicitud dentro del plazo establecido en las bases por otras vías diferentes a la presencial en el Registro del Ayuntamiento de Coaña, por lo que determina establecer y publicar la lista definitiva de admitidos/as el **viernes 4 de diciembre de 2015**.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas, del treinta de noviembre de 2015.

EL TRIBUNAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
el FSF invierte en tu futuro



ESTRATEGIA DE
EMPRESARIADO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

